



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	17 de septiembre de 2024
HORA:	2:45 p.m.
LUGAR:	Alcaldía de Santa Cruz de Mompós
ASISTENTES:	Harold Naranjo – Secretario de Planeación e Infraestructura Adriana Vilaró – Directora de Planeación (municipio) Josefina Muleth – Profesional social (municipio) Maryluz Cabrales – Profesional social prestador Diana Oviedo – Apoyo técnico PDA Bolívar Leinys Melgrejo - Apoyo técnico PDA Bolívar Karina Diaz Lora – Supervisora ENTerritorio S.A.
INVITADOS:	Jaela Paternina – Profesional social de interventoría Roque Chamorro – En representación de la interventoría Pastor Amaya – Residente de interventoría Thomas Vanstrahlan – Residente de obra Carolina Zapata – Profesional social de obra Natalia Mejía - Profesional social de obra Rodrigo Acuña – Director de obra

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de listado de asistentes.
2. Compromisos pendientes en le marco del convenio No. 1356 de 2023.
3. Reporte del levantamiento de diagnósticos en el barrio 16 de Julio.
4. Otros
5. Recorrido de verificación levantamiento de diagnósticos barrio 16 de Julio.

DESARROLLO:

1. Se verifica que durante la reunión preliminar se encuentre al menos un representante de cada una de las partes citadas. Por parte del municipio se encuentra el secretario de planeación e infraestructura, la directora de planeación y la profesional social. Por parte del prestador se encuentra la profesional social. Por parte del gestor PDA se encuentra la profesional técnica y la profesional social.

Adicionalmente, se encuentra por parte de ENTerritorio S.A. la supervisora designada por la entidad, con la participación del área técnica y social de sus contratistas derivados de obra e interventoría.

2. El municipio entregó los planos en los cuales se identifican cada una de las viviendas que fueron encuestas; sin embargo, estos deben ser actualizados de acuerdo con las observaciones realizadas y la delimitación actualizada de los barrios, por lo que el municipio manifiesta que ya están finalizando con la actualización de estos planos y así, ser enviados al Ministerio.
3. ENTerritorio S.A. junto con el contratista de obra reportan la siguiente información para la actividad de levantamiento de diagnósticos:
 - Se realizaron 29 diagnósticos efectivos en el barrio 16 de Julio, de los 70 previstos. Exponen que, de las 41 viviendas restantes, 35 hacen parte de la invasión colindante llamada el Paraíso, y las otras 6 hacen parte del barrio Santa Fe.
 - A la fecha, la interventoría ha aprobado 18 diagnósticos. Mañana tendrán una reunión en la cual se espera aprobar el resto de los diagnósticos efectivos.
 - Se identificó que, durante la ejecución del proyecto de alcantarillado, se estimó un registro para dos casas (es compartido), por lo que se debería construir uno nuevo para la mitad de las viviendas efectivas; sin embargo, se tendría que romper el pavimento o placa huella, para tal fin.
 - En cuanto a la documentación que acredita la tenencia del inmueble, la Junta de Acción Comunal certifica la entrega del predio de cada una de las viviendas, esto, debido a que el lote del barrio fue comprado por esta y posteriormente adjudicó a cada una de las personas el loteo correspondiente.
4. Durante la reunión se revisaron otros temas respecto al proyecto:
 - El alcantarillado aún no ha sido entregado al municipio por parte del ejecutor, por lo cual se están presentando algunos problemas de reboses, debido a que si bien está en funcionamiento, no hay un operador a cargo y las bombas de la EBAR no están funcionando. El municipio realiza todas las gestiones para que se les entregue el alcantarillado y solucionar esta problemática.

Por lo anterior, el contratista de obra propone solucionar esta problemática con la instalación de una válvula check, el cual permita la salida de las aguas residuales, pero no su devolución por el sistema.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Para finalizar la reunión, se aclaran las dudas presentadas y se dejan algunos compromisos para agilizar cada uno de los procesos.

5. Finalizando la jornada, se realiza una visita de campo al barrio 16 de Julio, con el fin de verificar el levantamiento de los diagnósticos.

- Primero se visita el punto de atención, el cual fue instalado en la casa del presidente de la JAC – Daniel Mancilla. Se identifica que no hay ninguna PQRS deposita en el buzón, y el presidente de la JAC menciona que no se han presentado PQRS verbales.
- Se inicia con la visita a algunas viviendas diagnosticadas. La mayoría no pudieron ser verificadas, ya que no se encontraba nadie en las viviendas o se encontraban menores de edad.

El contratista no tenía los diagnósticos impresos, estaban digitales, por lo que la actividad se dificultaba un poco. Adicionalmente, se puede verificar que las viviendas aún no se encuentran identificadas con el sticker que permite verificar el código de cada una de ellas.

Se visitaron 7 viviendas, en el siguiente orden:

B-MO-JU-M1-VE-002 – En esta vivienda se identificó la necesidad de instalar un lavadero y conectarlo al sistema de acueducto y alcantarillado, así como conectar el lavaplatos al alcantarillado.

B-MO-JU-M1-VE-005 – Se realizará la construcción de una unidad sanitaria tipo 1 con sus aparatos, junto con la instalación del lavadero y el lavaplatos.

B-MO-JU-M2-VE-023 - Se realizará la construcción de una unidad sanitaria tipo 1 con sus aparatos, junto con la instalación del lavadero y el lavaplatos. En el diagnóstico mencionan que no tiene inodoro (situación real de la vivienda), pero al momento de identificar el tipo de inodoro marcan taza campesina, por lo cual se debe corregir.

B-MO-JU-M2-VE-025 – Se identifica la necesidad de necesidad de instalar un lavadero y conectarlo al sistema de acueducto y alcantarillado, así como conectar el lavaplatos al alcantarillado. Así mismo, se evidencia un baño existente con los 5 aparatos sin estar conectados al sistema de alcantarillado (no se pudo verificar su funcionamiento, en el momento no contaban con servicio de acueducto); sin embargo, en la vivienda habitan dos menores de edad que cuentan con movilidad restringida y se

encuentran en sillas de ruedas, por lo que el baño existente no se podría adecuar para las necesidades de las menores. El contratista debe analizar la situación.

B-MO-JU-M2-VE-029 – Se identifica la necesidad de necesidad de instalar un lavadero y conectarlo al sistema de acueducto y alcantarillado, así como conectar el lavaplatos al alcantarillado. El diagnóstico inicial, menciona que se realizará adecuaciones al baño; sin embargo, este es muy pequeño, por lo que el contratista debe analizar la situación y verificar si en el diagnóstico que realizará para la intervención debe ser modificado el concepto inicial.

B-MO-JU-M2-VE-015 - Se realizará la construcción de una unidad sanitaria tipo 1 con sus aparatos, junto con la instalación del lavadero y el lavaplatos.

B-MO-JU-M2-VE-001 – Vivienda no efectiva. Se evidencia que en el mismo predio se encuentran construidas 3 viviendas, dónde una de ellas ya tiene un baño funcionando, lavadero y lavaplatos. La señora menciona que dentro de la escritura menciona dos viviendas, pero sigue siendo la misma escritura.

- Por último, se visita el lugar que se tiene destinado para la bodega. Este cuenta con 3 cuartos con capacidad de guardar material para más de 100 viviendas. Los materiales pétreos se encuentran depositados en un lote, los cuales se encuentran cubiertos para evitar la pérdida por lluvia o viento.

Por otro lado, en el barrio 16 de Julio se evidencio la instalación de una valla provisional, la cual no cuenta con los logos de cada una de las entidades.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de los planos actualizados con la identificación de las viviendas encuestadas en cada uno de los barrios.	Alcaldía municipal.	1 de octubre de 2024.
2	Remisión del certificado por parte del ejecutor del alcantarillado, en el cual	Alcaldía municipal y/o gestor PDA.	23 de septiembre de 2024.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	certifica que un registro tiene la capacidad para recibir el agua residual de dos viviendas y que cumple con su función sin problema.		
3	Definir si la alcaldía expedirá el certificado de sana posesión de los potenciales beneficiarios o la JAC. Si es el municipio, la JAC debe aportar la documentación necesaria para garantizar el proceso. Si es la JAC, deben aportar la escritura global del predio junto con las adjudicaciones.	Alcaldia municipal	18 de septiembre de 2024.

FIRMAS: Ver listado de asistencia

Anexos: La mencionada anteriormente.

Elaboró: Geraldin Diaz Medina
Fecha: 17 de septiembre de 2024